



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Ingeniero Agrónomo **GUILLERMO ORTEGA ROSINES**, Subsecretario de Direccionamiento Estratégico Agroproductivo asistió a la Reunión de Negocios de Productos Agropecuarios entre Ecuador y Colombia, evento realizado en la ciudad de Bogotá-Colombia el 18 de abril del 2006, día en el cual estaba incluido el viaje de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, viáticos y estadía fueron financiados en su totalidad por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, mientras que los gastos de representación serán cubiertos de conformidad con lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición del Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0856 DGDO/RH de 25 de abril del 2006.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBP-O-06-1447 de 10 de mayo del 2006.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior del Ingeniero Agrónomo Guillermo Ortega Rosines, quien asistió a la Reunión antes indicada en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

24 MAYO 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería